GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-299-GDEBA-MMYDGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-10394076-GDEBA-DSTAMMYDGP (Aceptación de renuncia de Manuela PARADELA)

VISTO el EX-2024-10394076-GDEBA-DSTAMMYDGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Manuela PARADELA, en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad, en el ámbito del Ministerio de Mujeres y Diversidad, y

CONSIDERANDO

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Manuela PARADELA, a partir del 2 de mayo de 2024, al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, Código 5-0000-XIII-4, Inicial (Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Políticas de Trabajo y Cuidados para la Igualdad al que fuera oportunamente designada por DECRE-2022-2191-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la debida intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de Mujeres y Diversidad, a partir del 2 de mayo de 2024, la renuncia presentada por Manuela PARADELA (DNI N° 38.512.209 – Clase 1994), al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, Código 5-0000-XIII-4, Inicial (Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Políticas de Trabajo y Cuidados para la Igualdad, en el que fuera oportunamente designada por DECRE-2022-2191-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DÍAZ Estela Elvira
Date: 2024.05.29 19:44:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Estela Elvira Díaz
Ministra
Ministerio de Mujeres y Diversidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.29 19:43:50 -03'00'